SABADO 15 DE OCTUBRE DE 1881

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.737.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre. 80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones. Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, librería Española, rue Monsigny, 15,
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL CASTILLO DE MANSFELD.

(TRADICIONES ALEMANAS.)

(*Conclusion.*)

Entonces taló la Alsacia y venció unos tras otros á los de Hesse y á los bávaros. Marchó despues á los Países-Bajos y junto con el duque de Brunswick, asistió á la batalla de Fleurus.

Siguiendo las inspiraciones de su inquieto carácter, viajó por Francia é Inglaterra, á cuyo último punto volvió más tarde.

Cansado en breve de su existencia pacífica, reunió un buen número de aventureros, entre los que habia grandes desalmados, capaces de todos los crímenes, á cuya cabeza se puso, entrando con ellos por Alemania. Talaron algunos pueblos, causando daños bastantes considerables, hasta que en 1626 fué derrotado por Alberto Wenceslao Eusebio de Wallesnstein, general de los imperiales, natural de Bohemia y uno de los guerreros más distinguidos de la guerra de los treinta años.

Contrariado de esta suerte por la fortuna, decidió marchar él de Mansfeld á Venecia, muriendo en el viaje.

A principios de 1630, los duques de Halberstadt, que habian permanecido fieles al imperio, calculando que ya las pasiones estaban amortiguadas, gestionaron cerca de la córte la devolucion de las tierras del conde de Mansfeld, que en herencia les pertenecian por falta de otros sucesores directos, y sin dificultad las obtuvieron de Fernando II, que, como buen político, queria captarse las simpatías de sus súbditos, para que le sirvieran contra las pretensiones de sus antagonistas los príncipes rebeldes, afiliados en el partido contrario. Tal es, sucintamente relatada, la historia del conde de Mansfeld, antecesor del duque en la posesion del castillo.

Una vez instalados en él los nuevos señores, y para desechar las tétricas ideas que aún inspiraba en el ánimo de los espíritus apocados, dieron principio á una série de diversiones, cacerías y fiestas, que distaban mucho del anterior aislamiento y terrible soledad en que la supersticion de los vasallos del duque dejaron al llamado *Castillo maldito*.

La generosa Amelia, lejos de desdeñar, como tantas otras personas de su nacimiento, el trato de sus infelices siervos, les prodigaba sus riquezas, procurándoles la mayor felicidad compatible con su estado, por lo que en breve se captó las simpatías y el agradecimiento de todos, que la llamaban su bienhechora, reverenciándola cariñosamente.

La dicha de que por tanto tiempo se habian visto privados los moradores del territorio de Marsfeld, se ceñia entonces sobre ellos con sus brillantes álas; pero la desgracia que se precia de afligir con tanta frecuencia á los humanos, les deparó una sorpresa tanto más dolorosa cuanto más inesperada.

Hacia dos meses próximamente que el duque habitaba en el castillo, cuando al amanecer de un nebuloso dia, vieron sus vasallos ondear de nuevo, con general pavor, la antigua bandera negra que tanto espanto les produjera, sobre la misma torre que la sostuvo en otro tiempo.

Reunidos un buen número de ellos y á su cabeza los más valientes de la servidumbre y tropas del duque, que en la noche anterior habian salido á practicar un reconocimiento á la espalda de la montaña vecina, se dirigieron al castillo, que hallaron cerrado.

Exteriormente nada representaba el cuadro que se les iba á ofrecer en breve; pero extañándoles el lúgubre silencio que reinaba en su interior, decidieron penetrar en él áun á riesgo de incomodar al duque con su atrevimiento, no obstante justificarlo ahora la fidelidad.

Una vez franqueadas las puertas exteriores, subieron al piso principal, hallando todas las habitaciones solitarias y abiertas de par en par. Solamente las de los duques estaban cerradas: penetraron en ellas, presagiando de antemano alguna desgracia irreparable; su corazon no les engañó.

Los infelices dueños del castillo yacian horriblemente mutilados y cubiertos con su propia sangre.

Nada indicaba que hubiese precedido lucha alguna: todos los muebles y alhajas estaban en su lugar, por cuyo motivo se podia presumir no sólo que habian sido asesinados durante su sueño y sin que hubieran tenido tiempo de apercibirse de lo que iba á acontecerles, sino que los culpables no fueron con la intencion de robar, toda vez que nada se llevaron, y que deberian estar ocultos en el mismo castillo.

Para convencerse de ello, acudieron á las habitaciones de los sirvientes, encontrándoles igualmente asesinados.

A continuacion registraron de arriba abajo todo el castillo, pero ni señales pudieron hallar que les diesen alguna luz sobre el sitio en que se ocultaban los criminales ó por donde hubieran penetrado en él.

Aterrados y llenos de mortal tristeza, abandonaron el tétrico edificio para dar aviso á las autoridades del espantoso crimen cometido.

En la córte se supo el desastroso fin de los condes de Mansfeld, con indignacion y con sentimiento profundo.

Al punto se ordenó la salida de tropas con funcionarios de justicia que instruyeran el proceso, para averiguar las causas del crimen é imponer el condigno castigo á sus inícuos perpetradores.

Las gentes del lugar, horrorizadas del caso, se afirmaron más en su creencia de que el castillo estaba maldito, y que sólo calamidades y desdichas les reportaria, en tanto se alzara sobre ellos cual un castigo del cielo.

Dos noches despues de esto, ocurrió otro asesinato en uno de los caminos, y el incendio de dos casas en el mismo lugar en que estaba situado el castillo.

La extrañeza fué tanto mayor, cuanto que desde la llegada del de Halberstadt no se habian reproducido las anteriores escenas de robos y sangre, que tan horrorizadas tenian á las gentes de aquellos contornos.

A la llegada de los magistrados que habian de instruir el proceso sobre tan inaudito crimen, se enteraron de todas estas circunstancias, y por unanimidad convinieron en que necesariamente tenia que haber gente oculta en el mismo edificio; que los crímenes y robos cometidos en los caminos, suspendidos durante la permanencia del difunto señor en su castillo, y reproducidos momentos despues de su muerte lo probaban; y que las supersticiosas voces corridas sobre su pretendida maldicion, la bandera negra y el melancólico sonar del clarin, eran otros tantos medios de que se habian valido para alejar á los curiosos del punto de su morada, y poder realizar con entera libertad sus infernales hazañas.

En su consecuencia, decidieron que ante todo se practicase un detenido reconocimiento en el castillo de Mansfeld, simultáneamente con otro por las encrucijadas inmediatas, para ver qué resultados se obtenian.

En seguida se principió á verificar en ambos puntos, sirviendo de guia en el castillo un antiguo servidor de los duques, recien llegado de la córte, el cual era conocedor de todos los secretos del edificio.

Desde los primeros momentos supuso en donde podrian ocultarse, y al efecto los condujo á los sótanos subterráneos, por conductos desconocidos que les llevaron al lugar en que los infames bandidos estaban, los que al apercibirse que habian sido sorprendidos, trataron de defenderse, pero fueron sujetos en el instante, despues de una cortísima lucha. Ocupáronseles armas y municiones en gran número así como abundantes provisiones de boca.

Los presos eran treinta y nueve, y en sus horribles fisonomías llevaban retratada la maldad de sus almas. Por confesion propia se supo en el actó que uno de sus compañeros, que desempeñaba el cargo de espía, estaba fuera; y con una impavidez que helaba de espanto, relataron todos sus nefandos planes á que respondian tantos espantosos crímenes.

Todos eran protestantes, tenian confiscados sus bienes y estaban sentenciados á muerte por rebelion unos y por crímenes llevados á cabo otros, á consecuencia de locual se les habia proscrito del imperio en un principio y sentenciado más tarde.

Su insaciable afan de sangre y crímenes, no se habia extinguido aún, y trataron de fugarse, asesinando á dos de sus guardas, pero el plan les salió frustrado y en breve pagaron sus criminales hazañas.

Instruido el proceso con la premura que las circunstancias aconsejaban y aprobada la sentencia de muerte que dictaron los magistrados, fueron los criminales ahorcados en el acto sobre las almenas del castillo de Mansfeld, manchado por ellos de inocente y nobilísima sangre.

Así encontraron justo castigo los desalmados asesinos é incendiarios que no retrocedieron ante el infame proyecto de llevar la destruccion y la muerte á aquella pacífica comarca.

Los principales jefes de estos bandoleros habian vuelto á Alemania, de la que, como hemos dicho, habian sido proscritos en compañía del conde Ernesto de Mansfeld, despues de cuya derrota resolvieron aprovecharse de su castillo para convertirlo en teatro de sus feroces hazañas.

Hiciéronse pesquisas continuas para capturar al otro bandido que estaba de espía cuando fueron sorprendidos sus demás compañeros; pero todas ellas resultaron infructuosas.

Pacificadas de nuevo aquellas tierras con la ejecucion de los bandidos, se ordenó el regreso de los magistrados y tropas al punto de donde habian partido, por necesitarse sus servicios.

Dispuestos ya á dejar aquel territorio y no bien habian sentado el pié fuera de la negra muralla que circuia el castillo de Mansfeld, se oyó una explosion espantosa que hizo volar muros y torres, arrojando á largas distancias enormes piedras, muchas de las cuales alcanzaron á los viajeros, causando la muerte á algunos. En el mismo momento se cubrió de llamas el inmenso edificio, presentando un aspecto aterrador.

Las llamaradas de fuego saliendo por las ventanas envueltas en denso humo, cubrieron de una claridad rojiza todas las montañas inmediatas que ofrecian á su vez una vista siniestra.

El castillo crugia como disputando al devorador elemento su elegida presa; pero la lucha era, por lo demasiado titánico, superior á su resistencia, y así fué que duró poco.

Las llamas se enseñorearon de todo el edificio y al cabo de algunos momentos se hundió el magnífico castillo produciendo en su caida un ruido atronador.

El fuego siguió devorando las humeantes ruinas entre las cuales y por una casualidad que se creyó providencial, aparecia flotante la negra bandera á la que las llamas respetaban aún. No bien el fuego penetró en ella, cuando ya no quedaba otra cosa que quemar, se oyó distintamente el sonido triste, pavoroso, aterrador y siniestro del lúgubre clarin, helando de espanto á todos los asombrados espectadores de aquella terrible escena.

En el acto, un valeroso soldado sobreponiéndose al general pavor; se lanzó hácia el lugar de donde habia salido la bocina, logrando, no sin grave riesgo de su vida, capturar al que la hiciera sonar.

Era el espía, compañero de los asesinos de los duques, el que cinco minutos despues recibió la muerte, siendo arrojado su cuerpo á las mismas llamas que produjo su génio destructor.

Tal fué el dramático fin del sombrío castillo de Mansfeld, con razon tenido entre los vasallos de los condes, por maldito, pues la maldicion de Dios pesará siempre sobre la mansion en que se alberga el crímen ó sea destinada á usos reprobados por las leyes eternas de moral que inspiran la vida de las naciones cultas.

JOSÉ MONTERO Y VIDAL.

¿SE PODRIA ESTABLECER UNA LENGUA UNIVERSAL?

ARTÍCULO PRIMERO.

I.

Cuestion es la que sirve de epígrafe á este artículo, cuya resolucion en sentido afirmativo traeria utilidades grandísimas; pero que, desgraciadamente, atendidos los inconvenientes insuperables que á ello se oponen, si se toma la cuestion propuesta en un sentido vigoroso y absoluto, puede y debe relegarse al catálogo de las utopías irrealizables; pero, ¿por qué, ya que no pueda conseguirse lo más, no se ha de procurar conseguir lo ménos. Si de la lectura de aquella tan absoluta sustitucion de los diversos idiomas por uno solo comun á toda la especie humana, descendemos al caso, si bien más limitado, más realizable, de elegir un idioma, el más fácil que pueda ser y poniendo en práctica los medios que más conducentes sean á generalizarlo y á conseguir se aprenda por el mayor número posible de individuos en cada nacion civilizada (pues ya se comprenderá que solo con estas naciones podria contarse para semejante empresa); si así se llegase, decimos, á conseguir el que al cabo de más ó ménos tiempo la generalidad de los habitantes de cada uno de los dichos paises contase con un medio de darse á entender, al ménos para lo más necesario, en cualquiera otro país de distinto lenguaje que el suyo, á que pudiera conducirle una fuga indispensable de su patria, ó un naufragio, ó cualquiera de los muchos accidentes á que todos estamos expuestos, ¿no se habria logrado una cosa utilísima y de vital trascendencia individual en ocasiones dadas? Ya se comprenderá que nos referimos á una generalizacion de lenguaje mayor que la que para lo escrito, sobre todo en obras científicas, llegó á conseguirse con el latin, ó para lo mismo y para la comunicacion oral se haya logrado actualmente con el francés; pues que hablamos de un idioma que por su facilidad extraordinaria se pueda aprender en poco tiempo, y que por su sencillez de reglas pueda recordarse y usarse, áun por personas de la más mediana capacidad, y cuya enseñanza, en fin, pudiera hacerse obligatoria, en atencion á que empleándose en ella muy poco tiempo, no perjudicaria á otras ocupaciones imprescindibles de que se halla rodeado el mayor número de individuos.

Ahora bien; ¿existe entre los idiomas conocidos alguno de tan extrema facilidad? Creo que no, y para convencerse de ello bastará examinar la complicacion de todos, el cúmulo de reglas y excepciones, y anomalías y giros caprichosos de cualquiera de ellos, tan diversos los de unos respecto de los otros; lo que hace preciso el empleo de no pocos años para aprender cualquiera lengua y para perfeccionarse en ella, hasta hacérsela de uso corriente y utilizable en cualquier caso necesario.

II.

Ocupado el autor de estas líneas con bastante frecuencia en estas reflexiones (llevado de su aficion al estudio de los idiomas, por más que solo haya llegado hasta adquirir un ligero conocimiento de la lengua latina, y á la lectura más ó ménos asidua de las gramáticas de las demás lenguas que le ha sido posible proporcionarse); ocupado digo, yo frecuentemente en las reflexiones dichas, y tratando de discurrir un medio de conseguir, en lo posible, la universalidad del lenguaje, me han servido de guia para hallar el que trato de exponer en los presentes artículos, las consideraciones siguientes:

El hecho de existir entre los hombres tan diversos modos de hablar, ó sea idiomas, hace necesario, si han de comunicarse entre sí los habitantes de cada país con los de los demás que usen distinto lenguaje, lo que es utilísimo generalmente hablando, é imprescindible en ocasiones dadas, el procurar un medio de que se entiendan mútuamente, cosa que evidentemente sólo puede lograrse, para que la imposibilidad de comunicacion que la multiplicidad de idiomas produce, desaparezca en la totalidad de los individuos (entiéndase con restriccion esta palabra «totalidad» entendiendo únicamente por ella «el mayor número posible de personas y solamente en los paises civilizados»); solo puede esto lograrse, digo, por uno de los medios siguientes: ó aprendiendo todos y cada uno de los individuos de cada país todos los demás idiomas menos el suyo, enseñado sin trabajo por la naturaleza; ó conviniéndose en que en todos los países se aprenda una cualquiera de las lenguas, ó la que por su índole especial parezca prestarse mejor á ello.

El primer medio es absolutamente irrealizable, y el segundo ofrece el gravísimo inconveniente que llega á hacerse insuperable, si se aplica el caso, como lo vamos haciendo á la generalidad de los individuos, de que la complicacion grande de todos los idiomas, como formados en virtud de un gran número de circunstancias, las más de ellas fortuitas, hace su estudio largo y difícil, y áun inaccesible á muchísimas personas (que seguramente se encuentran en mayoría en la sociedad), atendidas su posicion ó graves ocupaciones, ó trabajo material, que exigen una parte muy considerable del dia, dejándoles muy poco tiempo disponible para dedicarlo al estudio del idioma en cuestion, tiempo que seria insuficiente para adquirir el conocimiento de cualquiera lengua que no fuese sumamente sencilla, cosa que no se verifica en ninguna de las conocidas.

III.

Vemos, pues, que el inconveniente cuyo remedio buscamos, no puede vencerse por ninguno de los dos medios que naturalmente se ocurren para ello; en vista de lo cual pueden proponerse otros dos arbitrios, fuera de los cuales no creo haya otro alguno, ó al ménos no se me alcanza. Consiste el primero en formar artificialmente un lenguaje muy sencillo exento de anomalías, reducido en su sintáxis á lo extrictamente preciso para que se entiendan entre sí los que de él usen, y cuyas palabras, en fin, no tengan multiplicidad de acepciones, sino una tan sólo cada una de ellas.

Solo tengo noticia de una lengua de este género que se haya proyectado, y es la que formó D. Bonifacio Sotos Ochando. Sobre ella debo decir con franqueza (y lo que de esta lengua diga quedará establecido para calificar el primer medio de formacion de «lengua universal» de que venimos hablando), que, en mi juicio, si bien no puede rebajarse el extraordinario mérito del referido proyecto, es inadecuada esta lengua al fin propuesto en el asunto de que tratamos; pues, á causa de su mismo mérito, se la ha hecho demasiado filosófica y difícil de comprender y poner en práctica por la generalidad de las personas, condicion indispensable de un idioma de la clase del que se busca.

Debo, sin embargo, manifestar, para que nunca se me pueda acusar de plágio, que la dicha obra del Sr. Sotos me ha servido de guia en algunos puntos, para el proyecto de lenguaje universal que he discurrido, tomando para el mismo algo de la citada obra; y diré tambien con sinceridad, que en algunas cosas, por ejemplo en la conjugacion, no me parece el proyecto de dicho señor tan fácil como su autor pretende, al ménos en la práctica. Creo que estos inconvenientes han de ser inevitables en toda lengua artificial, que para el objeto de que tratamos se forme, y esto por la misma naturaleza de la empresa. La brevedad de que necesito usar en estos artículos, me impide insistir en este punto; que seguramente no se ocultará á la penetracion de los lectores.

IV.

Queda que hablar del otro medio de establecer, en lo que cabe, una lengua universal, que juzgo el más conveniente y realizable (y este es el medio que ya dije habérseme ocurrido, y que voy á dar á conocer en los presentes artículos); y consiste en arreglar artificialmente una de las lenguas conocidas, ó la que por su índole parezca mejor para este objeto, quitándola todas las irregularidades, y facilitándola cuanto sea posible, á fin de que resulte un idioma muy fácil de aprenderse, el que generalizado por los medios á ello conducentes (algunos de los cuales indicaré en estos artículos), pueda llegar el caso, como antes dije, de que al cabo de más ó ménos tiempo (que se puede calcular aproximadamente, como ya diremos) ofrezca á los habitantes de cada uno de los diversos países un recurso, «para poderse dar á entender, al ménos para lo más necesario, en cualquiera otro país de distinto lenguaje que el suyo, á que pudiera conducirles una fuga indispensable de su patria, ó un naufragio, ó uno cualquiera de los muchos accidentes á que todos estamos expuestos; con lo que se conseguiria establecer, en el modo posible, una lengua universal.»

V.

Esto he tratado de realizar en el proyecto mio, de que trato en los presentes artículos, respecto del «latin», y por la sencilla razon de ser la única lengua que entiendo algo, sin perjuicio de algunas ventajas que creo han de reconocerse en ella, y de su cualidad muy recomendable de «lengua muerta,» cualidad preferible para el objeto de que tratamos al de «lengua viva y usual;» y advierto de antemano, que si por alguno se halla ser más conveniente para lengua universal otro cualquier idioma, puede y debe abandonarse de contado el de este proyecto (al que llamo «neo latin,» con cuyo nombre se le designará en adelante); pues yo sólo me he propuesto dar una idea de lo que se podria hacer, á fin de arreglar para «universal» uno de los idiomas existentes.

En los subsiguientes artículos daré una noticia sucinta de la índole y mecanismo de esta lengua arreglada por mí de la latina, por más que, reducido forzosamente á límites bien estrechos, pueda sólo dar de ella una idea incompleta, pero suficiente para que la penetracion de los lectores supla lo que en ella me impide explanar la concision que en estos artículos necesito usar indispensablemente.

JUAN MARÍA SANTAELLA
Presbítero.

Arjona (Jaen), 4 de Julio de 1881.

MISCELÁNEA

Un descubrimiento arqueológico.—Un curioso descubrimiento arqueológico acaba de verificarse en los trabajos que actualmente se practican para el ensanche de la puerta de Valenciennes, en Douai (Francia).

Los obreros han exhumado una magnífica bomba perfectamente conservada despues de dos siglos. Se presume que fué lanzada desde Sin le-Noble sobre Douai, con motivo del sitio de esta ciudad en 1667, por Luis XIV.

El proyectil estaba cubierto de una capa oxidada de cinco milímetros de espesor.

El jefe de los trabajos ordenó que la bomba fuese abierta, operacion que se verificó practicando un agujero con ayuda de un berbiquí en el tapon de madera que cerraba la boca del proyectil. Un chorro de agua mezclada de pólvora saltó hasta un metro de altura. Los gases comprimidos durante dos siglos, habian dado lugar á ese fenómeno.

La bomba mide 30 centímetros de diámetro, y va á ser trasportada al muséo de Douai, donde será colocada en la coleccion de máquinas de guerra descubiertas en las fortificaciones de dicha ciudad, durante los trabajos que se hicieron desde 1832 á 1836.

ESPECTÁCULOS.

Esta noche tendrá lugar en el teatro Lara el estreno del sainete en un acto y en verso titulado *Un domingo en el Rastro.*

Hoy, penúltimo dia de la temporada, está fijado para el beneficio del aplaudido artista Mr. Cascabel, hombre camaleon, el cual está preparando para este gran espectáculo tipos nuevos españoles muy populares.

Mañana domingo, último dia de la temporada, dos grandes funciones despedida de la temporada.

El gran Galeotto, magnífico drama del Sr. Echegaray, se pondrá en escena mañana domingo en el teatro Español por única vez en las funciones de tarde, á ruego de muchas personas que no pueden concurrir por la noche y que desean admirar las infinitas bellezas que encierra dicha importante obra y la magistral interpretacion de ella por todos los artistas, y en particular D. Rafael Calvo.

La empresa de la compañía de zarzuela que durante la temporada de invierno ha de actuar en el teatro y circo de Price, nos ruega anunciemos al público que desde hoy queda abierto el abono, que se hará por séries de 30 funciones, á los precios siguientes:

Palcos á diario, 600 reales; butaca con entrada á diario, 150 reales.

Mañana se verificará en el circo de Price una escogida funcion á beneficio del aplaudido artista Mr. Cascabel.

Puede decirse que anteanoche se verificó la inauguracion del teatro de la Alhambra, porque de la que tuvo lugar hace algunas noches, nadie conserva (nos referimos á los que la presenciaron) más que un recuerdo... triste.

La razon y la pasion es el título del drama filosófico-trascendental que se puso en escena, y de cuyo argumento no podemos dar una idea exacta, porque empezamos á comprenderlo á su terminacion. No quiere esto decir que el drama sea malo, no; tiene, por el contrario, pensamientos magníficos y una versificacion bastante buena; pero la accion está tan diluida y hay situaciones tan inverosímiles, que no pudimos explicarnos los aplausos que resonaron á la mitad del tercer acto. Es decir, ahora ya nos los explicamos: los aplausos no eran el drama, eran á la simpática actriz señorita Casado, jóven de corazon, que si estudia y pierde algo de la afectacion y del amaneramiento que se notan en su declamacion, llegará á ser una verdadera artista, puesto que á una bonita figura y un rostro agraciado reune la cualidad de saber sentir y de inspirarse en buen modelo: en la Mendoza Tenorio.

La ovacion fué entusiasta. Tres ó cuatro veces tuvo que salir, á peticion del público, esta señorita sola á la escena, y otras dos más acompañada de los autores del drama señores Valcárcel y Bedmar.

Los demás artistas no hicieron nada notable.

El público, por lo que hace al bello sexo, escogido y numeroso, y de hombres, todos los que asisten siempre á los estrenos: autores, literatos, críticos y periodistas.

Ayer tuvo el honor de ser recibido en audiencia particular por SS. MM., el popular actor y conocido empresario señor Arderius, escuchando las más cariñosas frases para él, como artista y como empresario, teniendo la satisfaccion de que los reyes se declaren protectores del género nacional de la zarzuela, para el cual ofrecieron su más decidido apoyo, al mismo tiempo que honrar con su presencia la funcion de mañana sábado.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

—

(14 DE OCTUBRE)

Terminado el incidente del acta de Purchena, que tanto ruido produjo estos dias, la política ha vuelto á entrar en el marco ordinario, siendo lo más importante del dia, el decreto que ha firmado hoy S. M el rey autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Córtes el proyecto del ferro-carril por Canfranc. Las sesiones de las Cámaras tampoco ofrecen hoy mucho interés. En el Congreso lo más saliente ha sido la discusion promovida con motivo del acta de Berga, que despues de un largo debate en que intervinieron los señores Linares Rivas, Aguilera, Bonanza, Martinez Pacheco y nuestro querido director el Sr. Diz Romero, fué aprobada proclamándose diputado al señor Marin. Y aquí da fin la sesion del Congreso. Por lo que toca á la del Senado, consumióse toda ella en una série de impertinentes cuestiones suscitadas por los conservadores, á propósito del modo de interpretarse el Código constitucional, y no sabemos hasta qué hora hubieran estado hablando los amigos de *El Estandarte*, si la falta instantánea del gas en el salon de sesiones, no hubiera obligado á la presidencia á dar por terminado el acto, quedando para mañana el Sr. Romero Giron en el uso de la palabra.

El afan que muestran en la Cámara alta los señores Orovio, Casa-Valencia y Barzanallana por interrumpir el curso de toda discusion, sacando á cuento las más extrañas especies, tiene hace dos dias paralizada y suspensa la discusion del Mensaje, hasta el punto que, desde el miércoles, tiene concedido el uso de la palabra, sin poder entrar en la liza, el Sr. Romero Giron, que tiene que agradecer á aquellos señores una cortesía parlamentaria de que no hay ejemplo. ¡Si siquiera de estas ociosas discusiones se sacara algo bueno, aún podrian tolerarse; pero figúrense nuestros lectores que lo que pretende y quiere el señor marqués de Orovio, con su lluvia de preguntas y de interpelaciones, es que la Cámara reconozca, que los presupuestos hechos por S. S. cuando era ministro de Hacienda, ¡¡se habian zanjado con sobrantes!! Parece imposible que tales cosas quiera hacer creer al país el señor marqués, hacendista el más funesto de todos los hacendistas que ha habido y puede haber en España. Mala causa defiende, y de seguro que le aconsejan los enemigos, cuando echa á andar por senderos tan tortuosos. Las señales de su administracion desastrosa son de tal bulto, que basta para con cerlas observar como se pone el país, cuando escucha que viene el Sr. Orovio. Entonces son de ver los apuros de los contribuyentes y hasta las emigraciones en masa.

Reseñadas, aunque de un modo harto ligero las sesiones de las Córtes, nada más nos resta que decir para completar la crónica del dia. No hay asuntos, aunque á juzgar por los síntomas promete haberlos muy pronto.

LOGICA CONSERVADORA.

—

Los conservadores, á falta de otras cualidades, tienen una lógica incomparable. Cuando están en la oposicion combaten con la mayor frescura lo que han hecho en el poder, siempre que lo exija el interés del momento. A una lógica semejante, bien se le puede llamar lógica fresca ó lógica conservadora, que viene á ser lo mismo. Ayer, sin ir más lejos, hubieron de ofrecernos un ejemplar de esa lógica tan magnífica.

Discutíase en el Congreso el dictámen sobre el acta de Berga, y proponia la comision que se proclamara diputado al candidato que aparecia vencido, porque resultaba en ley y justicia vencedor. Que el Congreso puede hacer eso, no cabe duda, lo dice terminantemente la ley electoral en el tít. 2.°, artículo 7.°, condicion 2.ª, y hay además jurisprudencia sentada. Los conservadores, al aplicar la ley citada, interpretáronla en el sentido de que el Congreso puede proclamar diputados á los candidatos que sin tener el acta limpia han triunfado en sus distritos (siempre que esto se demuestre de una manera clarísima y evidente). Si no recordamos mal, en las pasadas elecciones se estableció la jurisprudencia de que hacemos mérito en las actas de Plasencia, Almería y otras.

Y aquí viene la lógica conservadora. Los amigos del Sr. Cánovas—ó del Sr. Romero Robledo—interpretaron la ley electoral en el sentido que dejamos indicado, pero ayer sostenian que debia dársele distinta interpretacion, como si el cambiar de escaños justificase un cambio de opiniones. Mayor frescura no puede darse. Que las minorías democráticas hubieran intentado privar al Congreso de una atribucion por todo extremo justa y reparadora, hubiera estado mal hecho, pero al fin y al cabo no se les podria tachar de inconsecuentes. Pero ¿los conservadores?

Y fueron los conservadores los que lo intentaron. Por cierto que se movieron mucho y se agitaron de lo lindo por aquel salon de conferencias. Tantas idas y venidas no dieron fruto, ni podian darlo, por más que dirigiera las maniobras el Sr. Romero Robledo, que es hombre práctico en eso de buscar estratajemas y enredijos de poca monta. La mayoría tuvo el sentido práctico necesario para interpretar la ley rectamente, sin hacer caso de las travesuras del jefe de los húsares.

Tambien el Sr. Silvela tomó parte en la discusion del acta de Berga, y propuso que fuera declarada grave, y sostuvo (y esto es lo más extraño) que el tribunal de actas podia dictar sentencia favorable al candidato que aparecia vencido y pedir que fuera proclamado diputado. En el Sr. Silvela es muy chocante una opinion como esa. Precisamente el reglamento del Congreso está tan terminante y claro, que no puede ofrecer duda alguna. En el art. 10 dice, refiriéndose al tribunal de actas, que «La sentencia *sólo* podrá declarar la nulidad ó la validez del acta.» Si la sentencia *sólo* puede declarar la nulidad ó la validez del acta, ¿cómo ha de pedir que se proclame diputado al candidato que aparece vencido?

Pero no discutamos una cuestion clarísima. El Sr. Silvela sabe muy bien que la palabra *sólo* no huelga en el párrafo que hemos trascrito. Precisamente su oficio es limitar la accion de los verbos que siguen, y si no tuviera esa mision ¿para qué serviria? Terminemos. Fué aprobado el dictámen de la comision.

De la intervencion de los conservadores en el debate se sacó la consecuencia de que es una gran cosa la lógica conservadora. Se contradice cual ninguna.

MOVIMIENTO POLITICO.

Empiezan á realizarse los deseos, por tanto tiempo contrariados, de los aragoneses.

El señor ministro de Fomento llevó ayer á la firma de S. M. el rey el decreto por el cual queda autorizado para presentar á las Córtes el proyecto del ferro-carril de Canfranc.

El anhelo con que se esperan en Aragon las noticias relativas á este importantísimo asunto, nos mueve á dar las siguientes que hemos podido recoger.

El ferro-carril de Canfranc se declara comprendido entre los de servicio general, el cual, empalmando en Huesca y pasando por Ayerbe, Caldearenas, Jaca y Canfranc termina en la frontera francesa cruzando la cordillera de los Pirineos en las inmediaciones del puerto de Sompors

Por el referido proyecto se autoriza al ministro de Fomento para otorgar, mediante subasta, y prévia peticion por particulares ó compañía, la concesion, bajo la base del proyecto redactado por la comision de ingenieros de estos estudios, con las modificaciones que el ministro de Fomento, de acuerdo con el de la Guerra introduzca, en vista del estudio que haga la comision mixta de ingenieros civiles y militares, y en aquella parte que comprende la frontera hasta el rio Gallego.

El Estado, por lo que hemos oido, auxiliará este ferro-carril entregando á la empresa concesionaria 60.000 pesetas por cada uno de los kilómetros comprendidos desde el origen de la línea en Huesca, hasta la proximidad de la entrada en el túnel internacional que ha de salvar la frontera; este auxilio se entregará á la empresa trimestralmente, y en metálico la cuarta parte del valor de las obras que ejecute en cada trimestre.

El plazo de la concesion de las obras no excederá de siete años.

Quedan autorizados los ministros de Estado y de Fomento por este proyecto para convenir con el Gobierno francés la construccion del túnel internacional, bajo la base de costear por mitad las obras.

Ha dado nuestro querido colega *El Debate* la noticia de que la cuadrilla de bandoleros que vagaba por las Villas, desde algunos meses antes de la caida del Sr. Cánovas, se ha presentado á las autoridades en demanda de indulto.

Apodérase de la noticia *El Estandarte* y la aplica el siguiente comentario:

«¡Oh, poder de la política fusionista! Hasta los bandoleros dejan el campo por las ciudades.»

Así es, en efecto.

Los bandoleros dejan ahora el campo, porque son objeto de una persecucion incesante, como nunca la conocieron en tiempo del Sr. Cánovas.

Lo que ya no es tan exacto, es que vuelvan á las ciudades en el sentido que encierra el comentario de *El Estandarte*. Vuelven, sí; mas es mediante la concesion de un indulto, y para estar sujetos á la vigilancia de la autoridad.

A diferencia de lo que acontecia en la época de mando de los conservadores, en la que tan libre y desembarazadamente ejercian su *honrada* profesion los bandoleros en el campo como en las ciudades.

Es muy singular el afan que demuestra *El Cronista* porque el señor ministro de Fomento no insista en hacer públicos sus nobilísimos esfuerzos en pró de los grandes intereses del país, relacionados con el ramo que tan acertadamente dirige.

Lo comprendemos, sin embargo.

El Cronista se dirá, que cuantas veces hable en ese sentido el Sr. Albareda, otras tantas vendrá el país en conocimiento del desbarajuste que en esta materia ha existido durante la tristemente célebre dominacion conservadora.

El caballo de batalla de la oposicion conservadora del Senado, en la campaña que ha emprendido contra el Gobierno, es la interpretacion que éste ha dado al artículo 85 de la Constitucion, el cual dispone que todos los años se ha de presentar á las Córtes el presupuesto.

Interpelaban los conservadores sobre este punto al señor ministro de la Gobernacion, y hé aquí lo que nuestro querido amigo les contestó en su notable y razonado discurso del miércoles:

«¿Qué presupuestos os hubiéramos tenido que traer? ¿Los vuestros? No los hemos encontrado. Hemos hallado, sí, presupuestos de gastos formados en algun departamento; pero los de ingresos, un plan de Hacienda, todo lo que era menester para evitar un déficit de 400 millones de reales, eso no podiamos presentarlo mientras nosotros no lo hiciéramos. ¿Ibamos á copiar el presupuesto vigente, traerlo á las Cámaras, someterlo á su aprobacion y dejar las cosas como estaban? El partido llamado al poder, ¿no estaba en el deber de hacer otra cosa? La presentacion de un presupuesto cualquiera en las Cámaras hubiera sido grandemente perjudicial para el país, porque convertido en ley aquel presupuesto, nos habriamos atado las manos para hacer las reformas que, segun nuestro propósito, han de regir desde 1.° de Enero próximo, juntamente con el nuevo sistema económico de este Gobierno.

El otro camino era el de disolver las Córtes anteriores y reunir otras para presentar los presupuestos, suponiendo que éstos se puedan improvisar; pero esto no es posible tampoco recordando lo que disponen las leyes electorales vigentes. No me ocupo de la dificultad práctica de que en ese periodo de cuatro meses habia que renovar los ayuntamientos y mezclar las operaciones electorales municipales con las del Congreso y Senado; pero ¿son esos cuatro meses tiempo bastante para reunir un Congreso, constituirle, discutir el Mensaje, presentar y votar los presupuestos? Esta es cuestion aritmética, y se comprende esa imposibilidad sin necesidad de grandes raciocinios, sin más que leer las leyes electorales; pues dados los plazos precisos que éstas exigen, no se habrian podido reunir las Córtes en tres meses y medio, y mucho ménos constituirse, discutir el Mensaje y presentar y votar los presupuestos. Habia, pues, que abandonar ese segundo camino que indicaba el señor conde de Casa-Valencia.»

El señor ministro de la Gobernacion declinó además sobre los conservadores toda la responsabilidad de no haber presentado el presupuesto fundándose en que aquellos ejercian desde Febrero á Junio de todos los años una especie de absolutismo parlamentario, influyendo sobre la régia prerrogativa, lo que podian haber evitado presentando los presupuestos algunos meses antes.

El presbitero Sr. Gago, á quien *La Fé* llamó con su habitual *sans facon* «el Arderius tonsurado de Sevilla,» ha escrito una carta á dicho periódico, la cual viene á decir, en sustancia, que *La Fé* es un periódico embustero.

A esto responde el colega tradicionalista:

«*La Fé* ha reproducido todo lo que ha querido decir en ella el Sr. Gallo.»

O lo que es lo mismo:

Tan bueno es Juan como Pedro.

Dice *El Cronista*:

«Asegura *La Discusion* que la democracia ha estado muerta para la vida política desde el año 1874 hasta la fecha.

¿Continuarán los fusionistas diciendo que la democracia era un peligro para las instituciones cuando los conservadores estaban en el poder?»

Sí. Continuamos y continuaremos diciendo que la democracia viva es menos peligrosa para las instituciones que cuando estaba muerta, como dice *La Discusion*, porque aquella muerte no era mas que aparente, era una especie de estado letárgico, durante el cual seguian desarrollándose las fuerzas vitales de aquel organismo en todo su vigor y al fin y al cabo hubiera despertado del sopor con más pujanza que nunca.

Ahora vive la democracia, es cierto, pero viviendo consume sus fuerzas, y destrozándose ella misma con sus luchas intestinas, lejos de constituir un peligro demuestra que es impotente para destruir lo que cada dia se consolida con más firmeza sobre sólidas bases.

CÓRTES

SENADO.

—

Extracto de la sesion del dia 14 de Octubre de 1881

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Tetuan, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Bastante concurrencia en los escaños y tribunas.

En el banco azul los señores ministros de Hacienda, Gobernacion y Estado.

Juran dos señores senadores,

Orden del dia: discusion de dictámenes de actas y del Mensaje.

Se aprueba un dictámen de la comision de actas.

Jura otro señor senador.

El Sr. **Barzanallana** (D. José) hace uso de la palabra para alusiones y dice que no puede consentir que el Sr. Maluquer consignara que la comision de la que él formaba parte para la reforma electoral tratara de privar al Rey de la facultad de indulto por delitos electorales.

Combate las afirmaciones del Sr. Maluquer, que decia que los conservadores protegian los delitos electorales.

Se ocupa tambien de cuestiones de Hacienda y combate al gobierno por no haber presentado antes los presupuestos.

Pregunta al señor ministro de la Gobernacion si acepta y mantiene el criterio de que los presupuestos deben presentarse á las Córtes antes del 10 de Febrero, criterio que no puede sostener desde que fué promulgada la Constitucion de 1876.

Niega que sea legal la formacion de presupuestos para año y medio.

El Sr. **Maluquer**, de la comision, rectifica algunos conceptos emitidos por el Sr. Barzanallana.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta á los oradores que han intervenido en los últimos incidentes promovidos en la Cámara.

Dirigiéndose al Sr. Lassala, manifiesta su extrañeza al considerar que los individuos del partido conservador se sienten heridos cuando oyen hablar de que su política hubiera podido llegar á poner en secuestro la prerrogativa régia.

Censura al último gabinete presidido por el señor Cánovas, por no haber abierto el periodo legislativo dos ó tres meses antes de Diciembre de 1880.

El precepto de la ley de contabilidad, segun el cual deben ser presentados los presupuestos antes del 10 de Febrero, está inspirado en la Constitucion de 1869, pero no pugna con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitucion vigente.

El cumplimiento de este artículo exige de parte de los gobiernos gran prevision.

Los presupuestos no son como cree el señor marqués de Orovio, una simple relacion entre los gastos y los ingresos, como puede hacer la direccion de Contabilidad.

Elogia la actividad desplegada por el Sr. Camacho, que en el corto espacio de 40 dias formó en 1874 un presupuesto cuando las circunstancias eran difíciles. Hoy no sucede lo mismo. (El señor marqués de Orovio: Hoy estamos mejor.)

Es que hoy se trata de plantear y desarrollar el plan rentístico que hemos sostenido durante seis años de oposicion, plan enteramente distinto del vuestro.

Laméntase de que el señor conde de Casa-Valencia haya hablado de arrepentimientos en la situacion actual, sin pensar que á su lado hay más arrepentidos que en parte alguna.

Sostiene que la prensa conservadora abrió una campaña excitando al país para que se negase á pagar los impuestos despues del 1.° de Julio, pero sus esfuerzos resultaron estériles, porque el país, más sensato que aquellos periódicos, ha seguido contribuyendo á sostener las cargas del Estado.

El señor marqués de **Orovio** habla para alusiones personales asegurando que si la situacion económica de 1881 es mejor que la de 1874, se debe á la provechosa política del partido conservador.

Rectifica el señor ministro de la **Gobernacion**, demuestra que en el plazo de cuatro meses, desde el 8 de Febrero al 30 de Junio, era imposible convocar las Córtes, hacer las elecciones, discutir el Mensaje y aprobar los presupuestos para que empezasen á regir desde principios del año económico.

Ocupándose de la gestion económica de los conservadores califica de insensatez la conducta de un deudor que trocase deudas no exigibles por otras exigibles á un plazo limitado.

Rectifica el señor marqués de **Orovio** recriminando al Gobierno y diciéndole que no debió haber aceptado el poder si no podia legalizar la situacion económica. (Muchas voces en la mayoría: Eso es lo que hubierais querido.)

Rectifican los Sres. **Garcia Barzanallana** (D. José) y **Lassala**.

El Sr. **Gallostra**, de la comision, defiende el dictámen de la misma.

El señor **Presidente**: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cinco minutos.

CONGRESO

—

Extracto de la sesion del 14 de Octubre de 1881.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario y de varios oficios de la comision de actas, dando cuenta de haber declarado graves muchas de ellas.

(En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Ultramar. Escasa concurrencia en los demás escaños y regular en las tribunas.)

Orden del dia: Dictámen de la comision de actas relativo al distrito de Valencia de D. Juan (Leon), que fué aprobado sin debate, siendo proclamado diputado el Sr. Alonso Castillo.

Dictámen relativo al acta del distrito de Don Benito (Badajoz) por el cual es diputado electo el Sr. Solo de Zaldivar.

El Sr. **Canalejas y Mendez** combate el dictamen comenzando por recordar las promesas del partido constitucional.

El señor **Presidente**: Señor diputado: Sírvase S. S. acercarse, porque los taquígrafos no le oyen.

El Sr. **Canalejas** acepta la indicacion de la mesa y al acercarse á la de los taquígrafos se separa más de la tribuna de la prensa por cuya razon oimos difícilmente al orador.

De lo que percibimos de su discurso, entendemos que funda su oposicion en que el candidato señor Solo de Zaldívar era individuo de la Comision del peso electoral, y por consiguiente, como funcionario público, incompatible para el cargo de diputado.

El señor marqués de **Valdeterrazo** (de la comision) contesta que efectivamente el Sr. Solo de Zaldívar era individuo de la comision inspectora del censo electoral; mas como los individuos que componen la misma no ejercen autoridad, no se halla comprendido en el caso de la ley electoral á que se ha referido el Sr Canalejas.

Rectifican ambos oradores, y se aprueba el dictámen en votacion ordinaria, siendo proclamado diputado el Sr. Solo de Zaldívar.

Sin debate se aprueba el dictámente referente al acta de Tafalla (Navarra), siendo proclamado diputado el Sr. Budaran y Echevarría.

Se lee un dictámen de la comision de actas, que queda sobre la mesa para señalar dia en que haya de discutirse.

Orden del dia: Acta de Berga.

Leido el dictámen pidiendo se deje sin efecto la proclamacion del Sr. Bonanza y se nombre en su lugar al Sr. Marin.

El señor **Bonanza** hace uso de la palabra. (Espectacion en las tribunas y curiosidad en todos los lados de la Cámara.)

Empieza diciendo que ha sabido con grandísimo disgusto por los periódicos y por algunos diputados que ha sido sentenciado á muerte.

Pero no solo he sido sentenciado á muerte, señores diputados, sino á otra pena mucho más ignominiosa todavía; á la pena de muerte, pero teniendo que sufrirla descuartizado. ¿Y por qué?

Por el tribunal, que debia de ser más justo y más extrictamente legal, puesto que se trata de la dignidad del Parlamento; del tribunal de actas.

(La voz y el aspecto del orador producen ataques rudos y una polémica viva y ruda. Un señor diputado le dice por lo bajo al orador:

—Serénese usted.

—Falta que pueda—contesta el Sr. Bonanza.

Comienza el orador á rebatir uno por uno los resultandos y considerandos del dictámen que se discute.

La tarea que el diputado electo se ha propuesto es bastante pesada para que nosotros podamos seguirle en su discurso, por lo cual solo daremos de él una idea general.

Habla el Sr Bonanza de abusos y tropelías que con él se han cometido.

Dice que hubo un alcalde en una de las secciones, que despues de haberle dado palabra de que le votaria, se vendió por *cuatro duros* al candidato contrario.

Otra porcion de hechos semejantes añade el orador, entre ellos el de que el gobernador de la provincia echó á volar el calificativo de *candidato externo* para el orador, (risas) y *candidato interno* para su contrincante.

Entre todos los argumentos empleados por el Sr. Bonanza, llama la atencion el que se refiere á que la comision, en concepto del orador, no puede emitir más que dos dictámenes, ó declarando grave el acta ó declarándola leve, pero nunca tiene derecho á anular la eleccion. (Aprobacion.)

La comision—continúa—ha cometido el delito de falsedad con mi acta, y voy á probarlo.

Llama la atencion del Congreso sobre el considerando noveno, que fija la votacion de los dos candidatos. (Lee el considerando.)

Ya lo veis, señores diputados, el delito de falsedad está probado, segun acabais de oir por la lectura del considerando.

En él resulta que los 124 votos de una de las secciones, la de Caserras, ha de aplicarse al Sr. Marin; pero como hay otra acta, en la que los 124 votos de esa seccion se me adjudican á mí, yo tengo que atenerme al resultado del cómputo de todos los votos obtenidos, y este me da una mayoría de 124 votos sobre mi contrario, á pesar de lo cual la comision declara nula mi acta.

Vea, pues el Congreso porque hé dicho que ha cometido una inicua falsedad. (Fuertes rumores.)

El Sr. **Montilla** (de la comision): Eso ha sido un error de imprenta (Rumores.)

El Sr. **Bonanza**: ¿Y qué tengo yo que ver con eso? Yo no he de atenerme más que á lo que está impreso; pero si quereis que se lea el manuscrito (se lee) y resulta conforme con lo impreso. (Murmullos en la minoría.)

El Sr. **Montilla**: Es un error de imprenta y de suma: que se vea el borrador. (Risas.)

El Sr. **Bonanza**: Otro delito. (Risas.)

¿Qué tengo yo que ver con el borrador? Aquí lo que hay es un delito que ha cometido la comision de actas, que yo pido al Congreso que no pase inadvertido, votando en sentido contrario al dictámen.

El Sr. **Linares Rivas** usa brevemente de la palabra para defender á la comision que preside de los cargos que la ha dirigido el Sr. Bonanza.

Lo que ha pasado—dice—es pura y simplemente un error material, del cual nadie está exento; pero el Congreso, que es el que ha de decidir si el acta es grave ó leve, hará á la comision la justicia de creer que habrá podido equivocarse; pero que esa equivocacion no altera en lo más mínimo su buena fé.

Aquí la cuestion está reducida á si los 124 votos de la seccion de Caserras han de adjudicarse al Sr. Bonanza ó al Sr. Marin. A cualquiera de ellos que se le adjudiquen, resultará con mayoría, y esto es lo que el Congreso va á decidir. La comision, inspirándose en la más extricta imparcialidad y juzgando en justicia, cree haber dicho la verdad en el dictamen que ha emitido, salvado el error que he señalado.

El Sr. **Bonanza**: Pues ese error es el mismo que cometieron el alcalde, el gobernador y todos mis adversarios. (Risas.)

El Sr. **Aguilera** (de la comision) defiende el dictámen, y dice que las diez secciones de que consta el distrito de Berga, en nueve de ellas obtuvieron los candidatos, 343 votos el Sr. Marin, y 300 el Sr. Bonanza; pero quedaba la duda de si los 124 votos de la seccion de Caserra debian adjudicarse á uno ó á otro. La comision se encontró con dos actas, una con firmas y sellos correspondientes; en este acta se adjudican al Sr. Marin los 124 votos de Caserra: en la otra, que viene firmada, pero no trae sellos, se adjudican al señor Bonanza. La comision ha tenido por más legítima la que aparece más autorizada.

Aduce el testimonio de los Sres. Posada Herrera, Sagasta y Martinez Campos, respecto á haber reconocido ante ellos el Sr. Bonanza que era falsa el acta que le era favorable.

Examina los documentos, y deduce de ellos que la falsificacion que aparece en el acta de Caserra ha sido hecha en beneficio exclusivo del Sr. Bonanza, y sobre este punto se extiende en largas consideraciones.

Pasa despues á ocuparse de lo que ha producido el error á que el Sr. Bonanza se ha referido, y dice

que es suya, exclusivamente suya, la culpa de lo que ha pasado, porque, efecto de la angustia del tiempo y de la mala letra que tiene el orador, los encargados de traducirla la interpretaron mal, y ninguno de los individuos de la comision pudo confrontar los datos antes de mandarlos imprimir.

Esto es la verdad, y no me importa decirlo, porque tengo la suficiente lealtad para reconocer mis culpas; yo solo he tenido la culpa; mi malísima letra, terror por mi profesion de abogado de todos los escribientes de procuradores que conmigo se entienden, es lo que á esto ha dado lugar. (Risas y rumores en la minoría conservadora.)

El Sr. **Aguilera:** ¿Os reis? Pues os reis de la lealtad, de la honradez y de la sinceridad, y en vuestras risas demostrais... (Varias voces entre los conservadores. No nos reimos de eso. Nada de lo que S. S. ha dicho causa nuestras risas.)

Repito que tengo la suficiente franqueza en confesar que ha sido mia la culpa, y no me desdeño en confesarlo, porque esto hace toda persona honrada y leal, y yo me tengo en este concepto. (Bien, bien en la mayoría.)

Terminó pidiendo que se aprobase el dictámen.

El Sr. **Silvela** usa de la palabra para explicar que la minoría conservadora votará porque el acta se declare grave, entendiéndose—dice—que esto no es un giro de esta minoría sobre el fondo de la cuestion, sino la impresion que en la Cámara y en el país ha causado y causará esta discusion.

El Sr. **Diz Romero** pide la lectura de un artículo de la ley electoral y de otro adicional del reglamento, y con arreglo á ellos explica en breves frases el sentido de la comision.

El Sr. **Bonanza:** Yo quiero hablar porque á ello tengo derecho.

El señor **Presidente:** S. S., Sr. Bonanza, puede hablar cuanto quiera. A juicio de S. S. deja la presidencia si le conviene hablar mucho ó poco.

El Sr. **Bonanza** usa brevemente de la palabra, y pregunta al Congreso si el Sr. Marin puede ser diputado con arreglo á un artículo del reglamento, que cita.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Aguilera, Martin Pacheco y Silvela, y pedida votacion nominal por los conservadores, resultó aprobado el dictámen por 90 votos contra 44.

Han votado con la comision los Sres. Polanco y Ortiz de Zárate, en contra, entre otros, los señores Allende de Salazar, Bosch y Labrús, Rodriguez Rey, Vivar, Pidal, Villarroya, Salamanca, Ochando, Baselga, Carvajal y algun otro.

Aprobado el dictámen, se proclamó diputado al Sr. Marin.

Orden del dia: Los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

EXTRANJERO

Digimos ayer que Mr. Gambetta, tan pronto como llegó á Paris, se dirigió á Ville d' Abray, y el telégrafo ha venido á anunciarnos el resultado que ha tenido su entrevista con el presidente de la república. Como la generalidad de la prensa francesa opinaba, nada se resolverá, segun parece, respecto de la renovacion total ó parcial del Gabinete hasta que se conozca el resultado de los debates que se promuevan al comenzar la legislatura. Esto nos parece perfectamente arreglado á las prácticas constitucionales. El ministerio Ferry debe dar sus descargos, si censuras merece, y cuando se haya justificado, cuando haya manifestado al país clara y explícitamente su política en el interregno parlamentario, entonces es cuando los actuales ministros deben presentar sus dimisiones al jefe del Estado.

El telégrafo anuncia tambien que ese dia monsieur Gambetta remplazazará á Mr. Grevy en la presidencia del Consejo.

—

Segun un despacho de Roma, publicado por la *Gazzette d'Italia*, los delegados del cuerpo de seguridad acaban de arrestar á Mr. Luis Neurburger, director del *Italian Times*. Muchos años hacia que el Gobierno bávaro pide la extradicion de un tal Siezfried Neurburger, condenado por el tribunal de Munich á siete años de trabajos forzados por bancarrota fraudulenta.

No habia sido posible encontrarle, cuando de pronto se ha dado en que sus filiaciones correspondian exactamente á las de Luis Neurburger.

Este ha negado enérgicamente diciendo ser inglés; pero viendo que sus declaraciones á nada conducian, ha consentido en ser el Siezfried Neurburger reclamado por el Gobierno bávaro.

Neurburger se ha creado en Roma una bella posicion y ocupaba allí un edificio y una oficina de redaccion sumamente lujosos.

—

Segun un telegrama de Paris fechado anoche, en el momento en que Mr. Parnell se disponia á presidir el *meeting* agradario de Kildare, fué reducido á prision por la policía.

Mister Gladstone, refiriéndose á este hecho que ha producido viva emocion en Irlanda, ha dicho en Guidhall que el Gobierno hubiera deseado no tener que adoptar semejante medida, pero que al fin se vió en la necesidad de adoptarla como absolutamente necesaria á la seguridad de Irlanda.

—

Este hecho llamado está llamado á producir quizá nuevas complicaciones y á empeorar la situacion difícil en que se hallan los asuntos de Irlanda.

—

Todos los periódicos de Viena recibidos anteayer, manifiestan su pesar por la muerte de Mr. de Haymerlé, ministro de Negocios extranjeros, cuyo fallecimiento anunció el telégrafo.

La prensa hace justicia á la rectitud moderada y conciliadora que el difunto ministro habia adoptado en todas las cuestiones de política exterior. El *Frendemblatt* dice que los actos de Mr. de Haymerlé justificaban brillantemente la confianza depositada en este hombre de Estado, y *La Prensa* hace notar que Mr. de Haymerlé ha sabido mantener tan bien la alianza amistosa de Alemania y Austria-Hungria, que esta alianza es el único resultado político, sólido é inmutable, conseguido en esta época, en que todos los demás Estados europeos tienen una actitud instable.

En la sesion del dia 8, en la Cámara húngara, se leyó el proyecto de Mensaje. En él se manifiesta la satisfaccion causada por los convenios celebrados con la Servia y por la reunion de los confines croato-esclavones á la Croacia, y por su consecuencia á la Hungría. La reunion de Jinme á la Hungría promete grandes resultados económicos. La Asamblea interrumpió con vivos aplausos la lectura del proyecto, acordando despues reanudar las sesiones en la siguiente semana.

Los detalles publicados por la *Nueva Prensa libre*, con motivo de los pretendidos preparativos para la entrevista de los emperadores, que tendrá lugar en Kresfzoviec, cerca de Cracovia, así como la relacion que se ha querido establecer entre este hecho y la partida del gobernador de la Gallitzia, están enteramente desprovistos de fundamento.

DESPACHOS

AGENCIA FABRA.

Washington 14.—El Sr. Hamlin ha sido nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid.

Burdeos 14.—En la reunion verificada ayer por el congreso filoxérico de esta capital, el señor Delarogue, hablando de la vid americana, que muchos sostenian debia ir sustituyendo la indígena, expuso un hecho que llamó mucho la atencion.

Dijo que hay noticias confirmando la muerte de muchos viñedos en los Estados-Unidos por efecto de la filoxera y que los viticultores americanos están creando á toda prisa fábricas de sulfuro de carbono para combatir la plaga.

En vista de esto, el Sr. Delarogue pidió que se abriera una informacion.

El congreso lo acordó así.

Lóndres 14.—La fragata acorazada inglesa *Invencible* saldrá pasado mañana de la isla de Chipre con direccion á Alejandría de Egipto.

Dublin 14.—La ley de supresion de garantías ha sido aplicada en toda Irlanda en vista de la grande efervescencia que reina en toda la isla.

Paris 14.—El Sr. Gambetta, segun aseguran sus amigos, está firmemente resuelto, conforme indicó ayer al presidente de la república, á no decidirse á formar gabinete mientras no recaiga votacion sobre los importantes debates que se esperan al reunirse las Cámaras.

Lóndres 14.—Correspondencias de Irlanda aseguran que la prision de Parnell ha producido grande agitacion en aquel país y que se preparan enérgicas protestas, hallándose aquel revestido con la investidura de diputado.

Se han tomado precauciones militares en diversos puntos.

Se consideran inminentes nuevos desórdenes.

Paris 14.—Coméntanse mucho los asertos de diferentes corresponsales alemanes insistiendo en que á fines de Setiembre último estuvo Gambetta en Alemania, celebrando una conferencia con el príncipe de Bismarck.

Al resultado de esta conferencia atribuyen algunos el propósito del Sr. Gambetta de aceptar el encargo de formar gabinete, si las primeras resoluciones de la Cámara prueban que dicho hombre político dispone de una mayoría numerosa y resuelta.

Paris 14.—Bolsa:

Fondos franceses: el 3 por 100, 84'20.

El 5 por 100, 116'75.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior. 26 7/8.

Deuda amortizable exterior, 46 1/2.

Obligaciones de Cuba, 509'25.

Consolidados ingleses, 98 15/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 26 13/16.

Idem interior, 25 3/8.

Deuda amortizable exterior, 47 1/8.

Obligaciones de Cuba, 510.

Viena 14.—El Sr. Szlavy queda encargado provisionalmente de la cartera de Negocios extranjeros en reemplazo del difunto Sr. Haymerlé.

Es inexacto que el Gobierno austriaco haya mandado á Alejandría (Egipto) una fragata acorazada.

Constantinopla 14.—El Gobierno otomano ha telegrafiado á la mision turca en Egipto la órden de abreviar los trabajos y volver inmediatamente á Turquía.

Argel 14.—El general Delebeque y su estado mayor han salido hoy á encargarse del mando de las columnas que operan en el Sur oranés.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador civil y la audiencia de Búrgos.

ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo que se verifique en Santiago de Cuba la eleccion de un senador.

GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension del ayuntamiento de Castillo de Garci-Muñoz y del de Arroyomolinos de Montanchez.

FOMENTO.—Real órden disponiendo que se provean por concurso las cátedras vacantes en los institutos de Orense, Almería y Ciudad-Real.

Debiendo celebrarse en Lisboa en el próximo mes de Diciembre una Exposicion retrospectiva de arte ornamental y decorativo español portugués, bajo el protectorado de S. M. F. el rey D. Luis I, siendo presidente de la comision directiva S. M. el rey D. Fernando, la direccion general de Instruccion pública, ha publicado en la *Gaceta* el programa de la misma á fin de que llegue á conocimiento de las personas que quieran remitir objetos de arte dignos de figurar en ella, en cuyo caso podrán dirigirse al presidente de la comision ejecutiva en Lisboa, el Excmo. Sr. D. Delfin Deodato Guedes, indicándole los objetos que deseen exponer, cuyo trasporte será por cuenta de dicha comision, á no ser que quieran remitirlos directamente á la Academia de Bellas Artes de Lisboa, en donde serán recibidos y se les expedirá el correspondiente recibo. El programa dice así:

EXPOSICION RETROSPECTIVA
DEL ARTE ORNAMENTAL ESPAÑOL Y PORTUGUÉS
EN LISBOA.

«En conformidad con lo que determina el decreto de 22 de Junio de 1881, la Exposicion retrospectiva de arte ornamental y decorativo español y portugués tendrá lugar en el palacio destinado para Museo de Bellas Artes, en el próximo mes de Diciembre, y se creará á fin de Enero de 1882. Serán admitidas en la Exposicion las obras de arte españolas y portuguesas anteriores al siglo XIX, y tambien cualesquiera otras de origen diferente, pero que hayan existido en España ó en Portugal antes ó á fin del siglo último.

La comision ejecutiva regulará la forma de admision y entrega de los objetos destinados á la Exposicion, escogerá aquellos que deban ser expuestos, hará su clasificacion, dirigirá su colocacion y formará el catálogo de los mismos.

La comision declara que hará todos los esfuerzos posibles para que los objetos que le sean confiados á su guarda no sufran el menor daño ó extravío.

Además de las obras de arte de la casa real que S. M. el rey, el Sr. D. Luis I, se digna mandar para la Exposicion, y de aquellas que S. M. el rey, el Sr. D. Fernando II, se digna tambien ofrecer para el mismo fin; con las colecciones de la Academia real de Bellas Artes, de la de Ciencias, de los tesoros de las mitras y de los cabildos catedrales, de los conventos y establecimientos públicos de Lisboa y de otras provincias del reino, y de los ejemplares prestados por muchas personas que se afanan en el buen éxito de esta empresa civilizadora, se aumentará con una valiosa coleccion del Museo South Kensington, de Lóndres, y con los ejemplares con que España ha concurrido á la Exposicion que actualmente se celebra en aquel Museo.

Hasta hoy no se habian reunido todavía, ni tal vez volverán á reunirse, tantas y tan varias obras del arte español y portugués como las que se tienen ya coleccionadas, y continuarán recogiéndose hasta la apertura de la Exposicion.

La comision ejecutiva invita, pues, á las personas que puedan concurrir con objetos de las especies antes designadas para hacer lo más completa que sea posible una Exposicion que, entre otras, tendrá las ventajas siguientes:

1.ª Dará idea clara y positiva de los orígenes, evolucion y fases sucesivas del arte monumental portugués, haciendo conocer los productos artísticos de cada siglo y los caractéres de sus respectivos estilos.

2.ª Mostrará las relaciones entre el arte portugués y el español y su influjo recíproco en cada época.

3.ª Reunirá los recursos indispensables para la historia del arte, que tanto nos importa conocer.

4.ª Podrá influir en el perfeccionamiento del arte moderno, facilitando el estudio y confrontacion de los ejemplares que muestren mejor el gusto y los procedimientos de los artistas portugueses que florecieron en los tiempos pasados.

Los expositores tendrán entrada gratuita.

Clases y ejemplares de obras de arte admisibles en la Exposicion de arte ornamental y decorativo que se ha de abrir en Lisboa en el próximo mes de Diciembre:

1.° Orfebrería, metales preciosos y joyas.
2.° Obras de metales no preciosos.
3.° Escultura decorativa. Estátuas, bajos relieves, imágenes, etc.
4.° Armas.
5.° Vehículos, arreos, estribos, acicates, sillas, etcétera, etcétera.
6.° Cerámicas, vidrios y esmaltes.
7.° Mosáicos.
8.° Obras de concha, cofres, cajas de rapé, etcétera, etcétera.
9.° Muebles.
10. Relojes é instrumentos de precision notables por su ornamentacion artística.
11. Tejidos y bordados.
12. Encuadernaciones.
13. Miniaturas.
14. Ornamentos en salones.
15. Cueros estampados, pintados, dorados y plateados.
16. Manuscritos iluminados.
17. Diseños, modelos y fotografías de obras decorativas.

Secretaría de la comision ejecutiva, 10 de Julio de 1881.—*Delfin Deodato Guedes*, presidente.

Madrid 10 de Octubre de 1881.—El director general, *Juan F. Riaño*.»

NOTICIAS

Tenemos noticias de que circulan con alguna profusion desde hace pocos dias monedas de oro falsas de 25 pesetas cada una con el busto de Alfonso XII, y cuya acuñacion es bastante correcta. Distínguense, sin embargo, de las legítimas en que contienen platino y están doradas por procedimientos galvano plásticos, procedimientos que no les dá el tinte del oro, sino un color cobrizo; la oreja del busto está dibujada imperfectamente y sus líneas resultan confusas, huecas y de una anchura mayor y ménos profunda. La cifra 1881, que marca el año de estas monedas, aunque está bien trazada, presenta algunas imperfecciones en la posicion de los guarismos, alguno de los cuales se bambolea, notándose además un pequeño empaste en las letras que forman las coronas á cada lado de las monedas. El peso de éstas se aproxima al de las buenas del mismo busto y del mismo valor (8 gramos 2 decígramos), y el sonido de una y otra es completamente igual.

Esta tarde saldrá para Biarritz el conde de Sepúlveda á ponerse á las órdenes de S. M. la reina doña Isabel, á fin de acompañarla en su viaje á España.

En el Escorial recibirán á la augusta señora los marqueses de Novaliches.

Acompañan á S. M. desde Paris la marquesa de Alta-villa y el marqués de la Merced.

Ayer firmó S. M. el rey el decreto admitiendo la dimision presentada por el consejero de Instruccion pública Sr. Galiano, y nombrando en su lugar al marqués de Retortillo.

Una señorita y su criada se arrojaron anteanoche á las once de un balcon en la calle del Divino Pastor. Ambas fueron conducidas con heridas y contusiones á la casa de socorro del distrito.

No hemos podido averiguar la causa de tan original suceso.

Merece hacerse público un rasgo de honradez del cochero de plaza núm. 331, Antonio Fernandez y Rodriguez, en cuyo carruaje se dejó olvidado un cabas con dinero, alhajas y otros efectos, el teniente coronel de infantería D. Rafael Vazquez hace algunos dias, y que le fué devuelto en su propia casa á las pocas horas por aquel honrado conductor.

Con motivo de celebrarse el próximo domingo la fiesta de la Vírgen del Pilar en el barrio de la Guindalera, la junta directiva del casino establecido en dicho punto, ha acordado distribuir entre los pobres algunos cientos de bonos de un kilógramo de pan cada uno.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 27'225 al contado y fin de mes; subvenciones á 55'10; amortizable á 48'70. Operaciones.

Ayer zarpó del puerto de Mahon con rumbo á Cagliari la escuadrilla austriaca compuesta de la fragata *Pasano* y los portatorpedos núms. 1 y 2.

Ayer á las ocho de la noche fué hallado cadáver sobre un poyo inmediato á la fábrica de papeles pintados de Chamberí, un sujeto de unos 45 años pobremente vestido. Constituido el juzgado de guardia en el lugar de la ocurrencia, no ha sido posible identificar su cadáver por no hallársele documento alguno, y solamente en el bolsillo un céntimo y un portamonedas vacío. Se sospecha que la muerte ha sido producida por la falta de alimentos.

El capitan general, marqués de Novaliches llegó á Madrid con su familia, ayer, por la línea de Zaragoza.

Segun decimos en otro lugar, saldrá el lunes á recibir á S. M. la reina Isabel, investido por el rey con carácter de mayordomo mayor de Palacio.

Una comision de industriales se presentó ayer al alcalde primero para hacerle presente el perjuicio que se les irroga en las compras y ventas de géneros, puesto que varios de sus compañeros lo hacen por el sistema antiguo.

Con el fin de cortar ese abuso, puesto que está planteado ya el sistema métrico decimal, el señor alcalde ha citado para hoy á dicha comision juntamente con los tenientes de alcalde.

La cuestion personal entre un periodista y el propietario de un colega, seguia ayer á última hora sin resolverse habiendo celebrado dos conferencias las personas que median en el asunto representando á las personas indicadas.

Ayer tarde á las seis salieron en el tren expreso de Andalucía los individuos de la embajada inglesa que han venido á imponer á S. M. el rey la órden de la Jarretera, quienes se proponen no volver á su país hasta despues de haber visitado Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Granada.

Cuando vuelvan á Madrid realizarán tambien su proyectada visita al Escorial y á Toledo.

La señora de nuestro particular amigo el primer teniente alcalde D. Francisco Martinez Brau, se encuentra en un estado relativamente bueno, despues de cinco dias de un parto laborioso y de una operacion por la que se le extrajo el feto muerto.

Deseamos vivamente su pronto y completo restablecimiento.

Ayer estuvieron en el ministerio de Fomento los señores D. Henry Busnay y D. Ricardo Pinto da Costa, directores del Sindicato de Oporto, habiendo presentado las cartas de pago que acreditan el depósito definitivo á responder de la construccion del ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa.

Para la una de esta tarde están citados en el despacho del Sr. Abalcal los tenientes de alcalde y todos los arquitectos municipales, con objeto, entre otras cosas, de tratar de varias reformas y adelantos en las vías públicas y ensanche de Madrid.

El lance pendiente entre un periodista valenciano y un conocido hombre de la situacion, continuaba ayer sin resolver, si bien se presumia que ha de tener un desenlace satisfactorio.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas:

«*Bayona*, 14, (11'35 m.).—S. M. la reina doña Isabel sigue sin novedad. Irá mañana á las diez á Irún en un tren extraordinario. Concluida la ceremonia nupcial, S. M. volverá á la Negresse.—*Alarcon*.

Algeciras 14 (8'45 m.).—Esta mañana á las cinco se hizo á la mar con rumbo al Oeste, la escuadra de instruccion, compuesta de las fragatas *Sagunto*, *Zaragoza* y *Cármen*.

Mahon 13 (6'25 n.).—Esta tarde ha llegado la fragata acorazada *Superbe*, para incorporarse á la escuadra inglesa surta en este puerto.»

Hoy llevará á la firma de S. M. el rey el presidente del Consejo de ministros el decreto nombrando capitan general de cuba al general Prendergast.

Prorogado hasta 31 del actual el plazo para proveerse de cédula personal, y atendido el corto número de dias que faltan para la terminacion del mes, se ha resuelto que por los recaudadores investigadores se formen listas de pedidos á fin de conciliar la escasez de tiempo con lo numeroso de las cédulas que falten expedir, y con objeto de no dar lugar al procedimiento de apremio, que dará principio en 1.° de Noviembre próximo, y no el 16 del actual, como se expresa al pié de dichos documentos.

Ha sido anulada la órden que destinaba á la isla de Cuba al ingeniero de la armada, D. Salvador de Torres y Cartas.

El señor conde de Xiquena ha dispuesto que se establezca una pareja de seguridad á las puertas de la Academia de dibujo, donde dan clase diariamente varias señoritas, con objeto de impedir que sean molestadas por algunos jóvenes de mala educacion que habian dado en la gracia de incomodar á las alumnas con palabras impertinentes y groseras.

La junta de reforma de aranceles judiciales, que se ocupa actualmente de los aranceles de los juzgados municipales, se ha hecho cargo de las observaciones propuestas por los jueces municipales, y en la sesion próxima se ocupará en discutirlas.

Se ha autorizado al ayuntamiento de Denia para imponer un recargo extraordinario de ciento por ciento sobre el cupo de la sal.

Ha sido elegido presidente del Senado de los Estados-Unidos, uno de los hombres públicos más respetados del pueblo americano, el Sr. Bayard.

En esta semana quedará formulado con las fábricas, el contrato de compra de materiales para el tranvía de los cuatro caminos.

El vapor correo *Barcelona*, del marqués de Campo, llegó el dia 6 del corriente mes al puerto de Manila, sin novedad.

Se han matriculado este año en las escuelas de artesanos de Valencia 2.002 obreros. La junta de esas escuelas está prestando, así como el profesorado, un gran servicio á la educacion popular.

Se ha cometido un horroroso asesinato entre el pueblo de Viver y el de Torás, en Valencia.

El muerto es Juan Lázaro, vecino de Begís, y residente en la masía de las Arteas, el cual segun se ha dicho se dirigia á Segorbe con el fin de vender una cria de lechoncitos.

La lluvia y la oscuridad de la noche no han sido parte para que el crímen quede impune.

A las diez y nueve horas de cometido el crímen, ya estaban sus autores en poder de la autoridad judicial, merced á la inteligencia y celo del infatigable sargento de la guardia civil, D. Tomás Llorach.

Los autores de este delito son, segun parece, la mujer del muerto y cierto individuo que desde hace algun tiempo mantenia ilícitas relaciones con la misma.

Están ambos confesos y convictos esperando el fallo del tribunal.

Parece que se trata de establecer, con arreglo al concordato, el obispado auxiliar de Cádiz en la iglesia de Ceuta.

Hoy, dia de Santa Teresa, su eminencia el cardenal arzobispo de Toledo inaugurará las tareas de este año en el círculo de la Union Católica.

Su Eminencia, con las nuevas tareas del círculo, inaugurará los estudios superiores.

En el cuadro de los profesores figuran los nombres de los Sres. Fernandez Guerra, Cañete, Ortí y Lara, Perez Hernandez, Galindo de Vera, Caminero, Menendez Pelayo, Soriano y Eulate y otros.

Al banquete que, como hemos dicho, se celebrará el domingo en el restaurant inglés, están invitados todos los diputados y senadores demócratas.

Asistirán los Sres. Figueras, Pedregal, Labra, Carvajal, Gonzalez Serrano, Ocon, Canalejas, Carretero, Aguilera y otros.

Los señores Castelar, Pí y Margall y Martos no han contestado aún á la invitacion. Este banquete estará presidido por la comision organizadora, que se compone de individuos de las diversas fracciones de la democracia.

Se ha dictado una real órden por el ministerio de la Gobernacion, determinando la aplicacion que debe darse á la renta sobrante del hospital de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo, y dando reglas á que debe sujetarse el régimen económico de dicho establecimiento benéfico.

La embajada inglesa visitó ayer las reales caballerizas. Los empleados de esta dependencia vestian libreas de gala.

Ha regresado á Madrid el ministro de Bélgica en esta córte Sr. Auspach.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 14

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.	
3 p. 100 int.	27,365
Pequeños	»
Idem fin de mes.	27,35
Idem fin próximo	»
3 p. 100 ext.	»
2 p. 100 amortiz.	48,70
Pequeños	»
Id. fin mes	»
Id. fin próximo	»
Id. prima, f. m.	54,00
Id. id., f. p.	»
2 p. 100 amortizable ext.	49,75
O. ferro-carriles.	54,80
Id. fin mes	»
Id. fin próximo	»
Id. prima f. m.	55,00
Id. id fin. p.	»
Id. Alar a Santander	»
Bonos del Tes. c.	104 00
Pequeños	103,50
O. B. y T. int. c.	104,30
Id. id. exterior c.	»
O. sobre p. Adua.	104,00

Carreteras Abril.	»
Id. de Agosto	»
Id. de Marzo	»
Id. de Julio	»
Obras publicas	»
Res. de la C. de D.	99,80
Personal	»
CORPORACIONES CIVILES.	
Munic. de Madrid	80,25
Sisas del Ayunt.°	78,75
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Banco de España	435,00
Id. Hipotecario	»
Céds. H. al 7 0/0	»
Id. id. al 5 0/0	107.00
Billetes H. 6 0/0	103.50
Acciones B. H. C.	108,00
Banco de Castilla	107.75
Emprést° cubano	102.25
Tramvía de S. M.	97,50
Obligacs. de id.	174,50

Lóndres, á 90 dias fecha, 48,10.
París, á ocho dias vista, 5,025.

BOLSIN.—A las cuatro: 3 por 100 al contado 27,30. Fin de mes, 27'325. Fin próximo, 00'00.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—Santa Teresa de Jesús.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8.—6.ª de abono.—T. 1.° impar.—Roberto ii Diavolo.

Español.—A las 8 1/2.—T. 3.° impar.—El Gran Galeoto.—El laurel y la oliva.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—1.ª de abono.—T. 4.° impar.—Marina.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 2.°—Llovido del cielo.—La noche de ántes.—El reverso de la medalla.—Intermedios por el sexteto.

Variedades.—A las 8 1/2.—Don Abdon y don Senen.—Artistas á cala.—Señor D. Lino Guerrero.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 3.° par.—Cambio de via.—Esta y no más.—Un domingo en el Rastro.—Lanceros.

Martin.—A las 8 1/2.—Bonito negocio.—El maestro de Escuela.—¡Valiente mina!—Vida por vida.—Baile.

Alhambra.—(No se ha recibido anuncio.)—Cómo se empieza.

Liceo Capellanes.—A las 8 1/2.—Un elijan.—El amante espíritu.—Lola.

Circo de Price.—A las 9.—Cascabel, el profesor Daugny, los hermanos Ferrando, Harvoy y las palomas amaestradas.

Gran Panorama Nacional.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.)—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

MADRID, 1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion	24
Por corresponsales ó giro	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre	120
PUERTO-RICO.—Semestre	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anuncios á medio real línea, ó á precios convencionales, segun convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jíbara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.
Carrera de San Jerónimo

VIRUELAS

Se quitan los hoyos de la cara por antiguos que sean. Cada dia es mayor el número de personas que lo consigue. Específicos 40 rs. Atocha, 92, Fuencarral, 32. Boticas: Jacometro, 4, Mayor, 44. Se remiten en 46 rs. Dirigirse doctor Abad, especialista é inventor, Pacífico, 13, Madrid.—(1.353.)

José Simon,

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.
Buen surtido en géneros novedad.
Jacometrezo, 51, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.
Carrera de San Jerónimo, 34

EL CRITERIO JURÍDICO

Este centro, fundado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaría, negocios de ferro carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio, Soldado 17

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y arreglado del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA [illegible]
Cuarta edicion.—Precio [illegible]

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.
Calle de la Ballesta, 3, piso 4.º, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID
Confitería, pastelería y lechería
Plaza de Celenque, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.
Variedad en cajas de [illegible]
Vinos y licores del país y extranjeros.
Champagne de todas clases á precios reducidos.
Salchichon del último [illegible]
Esquisitos bollos que se usan en la época de Cal [illegible] para el chocolate.
Tortells al estilo de Barcelona.
Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ
DENTISTA DE CÁMARA
DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las caras, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.
[illegible]

GABINETE CIENTÍFICO
DE
MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los dias no feriados, de 4 á 4.
LICEO LIMA
Tabernillas, 2, bajo

LA HIGIÉNICA.
FÁBRICA DE CORSÉS
Inmenso surtido de 6 á 280 rs.
Plaza de Celenque, 4, Madrid

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del dia 27.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero, Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,
Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

AUXILIO DE PREDICADORES
ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica*.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.º derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.R ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

IMPRENTA
DE
ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.
Precios sumamente arreglados.

EL IMPERIO
DE
MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRÍMEN
NOVELA CUBANA
POR
TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.
En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.
Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
DE
BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracias al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causa algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA
ESCRITA POR
CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.
Por suscricion, 20 reales.
Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 44, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillière, Duran y Fé.